



**Sección V. Anuncios**  
**Subsección segunda. Otros anuncios oficiales**  
**ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA**  
**AGENCIA TRIBUTARIA**

**19673** *Anuncio de citación para notificación por comparecencia de providencias de apremio correspondientes al Ayuntamiento de Lloseta. (Ref. 17029).*

De conformidad con lo que se establece en el artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, no habiendo sido posible hacer la notificación a la persona interesada o a su representante por causas no imputables a la Administración tributaria, en virtud de este anuncio se cita a los interesados -o a sus representantes debidamente acreditados- relacionados a continuación, para que en el plazo de QUINCE DÍAS naturales, contados a partir del día siguiente a la publicación de este anuncio, comparezcan en la oficina de Recaudación de la Agencia Tributaria de las Illes Balears sita en la calle de Peraires, 2, local 6 de Inca o en cualquier oficina de recaudación de tributos locales de la Agencia Tributaria de las Illes Balears (puede consultar las oficinas en la página web <http://www.atib.es> o en el teléfono 902 201 530), en horario de lunes a jueves laborables, de 8.15 a 13.30 horas y de 15.15 a 16.45 horas, y los viernes laborables, de 8.15 a 14.30 horas (los meses de julio y agosto el horario es de lunes a viernes laborables, de 8.15 a 14.30 horas), para ser notificados de las providencias de apremio del municipio de Lloseta expedidas por la Agencia Tributaria de las Illes Balears en el procedimiento ejecutivo que se sigue contra dichos sujetos pasivos. Transcurrido dicho plazo sin comparecer, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado.

Asimismo, se advierte que de no comparecer el interesado o su representante en dicho plazo, se le tendrá por notificado de las sucesivas actuaciones y diligencias de este procedimiento, sin perjuicio del derecho que le asiste para comparecer en cualquier momento del procedimiento.

Palma, 28 de agosto de 2012

**El Director de la Agencia Tributaria de las Illes Balears**

Justo Alberto Roibal Hernández

Municipio: Lloseta

**Nombre**

	<b>Ejer.</b>	<b>Tipo</b>	<b>Rec.</b>	<b>Importe</b>
Bestard Rayo Francisco Y 4	20114C	LIQ	029-114C-02-151	405,76
Bestard Rayo Francisco Y 4	20114C	LIQ	029-114C-02-152	457,28
Bestard Rayo Francisco Y 4	20114C	LIQ	029-114C-02-153	449,2
Bestard Rayo Francisco Y 4	20114C	LIQ	029-114C-02-154	423,3
Montiel Bueno Salvador Y 1	20114C	LIQ	029-114C-02-180	383,89
Montiel Bueno Salvador Y 1	20114C	LIQ	029-114C-02-181	377,1
Montiel Bueno Salvador Y 1	20114C	LIQ	029-114C-02-182	355,35
Muñoz Gomez Candelaria Y 1	20114C	LIQ	029-114C-02-163	87,17
Muñoz Gomez Candelaria Y 1	20114C	LIQ	029-114C-02-164	88,91
Muñoz Gomez Candelaria Y 1	20114C	LIQ	029-114C-02-165	80,02
Muñoz Gomez Candelaria Y 1	20114C	LIQ	029-114C-02-166	70,05
Rodriguez Fernandez Carlos	20114C	LIQ	029-114C-02-207	607,52

<http://www.caib.es/eboibfront/pdf/es/2012/154/1921>

